

1945647

2208

DECRETO Nº

TEMUCO, 20 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1447, del 02 de octubre de 2019 que aprueba el Convenio Programa de Apoyo a las "Buenas Prácticas".
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre ANA BERTA OBREQUE GUZMAN</b>		<b>Rut :</b>	
<b>Funciones Específicas :</b> Se desempeñará, en el marco del Programas Buenas Prácticas Cecof El Salar, realizando las siguientes funciones:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres de VIH - SIDA, enseñando a un grupo de padres y/o apoderados de Quintos, Sextos y Séptimos, que son usuarios del Cecof el Salar, y que busca mejorar su calidad de vida.</li> </ul>			
<b>Monto Total</b>	<b>\$60.000.-</b>	<b>Hasta</b>	<b>31.08.2019</b>
<b>Período desde</b>	<b>01.08.2019</b>	<b>BUENAS PRACTICAS CECOSF EL SALAR</b>	
<b>Imputación</b>	<b>21.03.999.999.001 Subprograma "2"</b>		
<b>Centro Costo</b>	<b>32.58.00</b>		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Otras Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2019 es de \$60.000 (sesenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF / VSG / CFV / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



7529 / 06.12.19